



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

LUIS NEGREIROS:

Gobierno puede expedir Decreto de Urgencia otorgando aguinaldo para trabajadores CAS

El gobierno todavía está a tiempo de corregir la inequidad de no otorgar la gratificación por Fiestas de Navidad a los trabajadores que laboran bajo el régimen de Contrato de Servicios Administrativos (CAS); puede hacerlo, si es muy exigente el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante un decreto de urgencia, sostuvo el congresista y dirigente sindical aprista, Luis Negreiros Criado, al comentar que dicho derecho no fue recogido en el debate de la Ley General de Presupuesto para el 2010.

Dijo que en todas las entidades del Estado donde laboran estos trabajadores se sufre por no recibir el aguinaldo, porque a ello se suman otras penas como laborar más de ocho horas diarias, tener medias vacaciones, partidos otros beneficios sociales, otros soslayados y cuyos contratos de trabajo, además, los renuevan cada cierto tiempo durante años.

Negreiros anotó que todas estas entidades estatales se encuentran dispuestas a contribuir a realizar economías para cumplir con esta cristiana y solidaria actitud de un aguinaldo por navidad, pero lamentable e inexplicablemente el MEF se opone.

Consideró que no darles aguinaldo o gratificación a este amplio sector de trabajadores agravará el irrespeto del Estado al Principio de Igualdad de Trato y se tornará más enconada la discriminación de las que son objeto, a pesar de realizar trabajos de igual naturaleza y valor que los trabajadores de todos los otros regímenes laborales.

Ellos no pueden seguir siendo ninguneados por el Estado, para ellos también es la navidad, agregó.

Lima, 04 de diciembre de 2009

**DESPACHO DEL CONGRESISTA
LUIS NEGREIROS CRIADO**